



MARIO
INTENDENTE

MONTEVIDEO MÁS LIMPIO

Un nuevo modelo para
la limpieza y gestión
ambiental en Montevideo

UN NUEVO MONTEVIDEO



Un nuevo modelo para la limpieza y gestión ambiental en Montevideo

“Nuestra mejor contribución a la ciudad de Montevideo es la de aportar a un proceso; que otros podrán retomar y eventualmente continuar, asumiendo la valoración crítica de lo hasta aquí obtenido. Nuestra mejor contribución será el haber realizado un aporte en la dirección que consideramos adecuada, asumiendo el legado de nuestros mayores, respetándolo y en lo posible, mejorándolo, para disfrute de las próximas generaciones.

Aspiramos a que quienes vengan después de nosotros, en tiempo próximo o lejano, puedan apoyarse en estos logros y continuar el camino, ya iniciado, proponiendo ¿por qué no? nuevas metas, y objetivos aún más ambiciosos”

Mariano Arana

La gestión integral de la limpieza y los residuos en Montevideo se enmarca en un compromiso firme con el cuidado del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, el desarrollo sostenible y la economía circular.

En tal contexto, esta propuesta busca mejorar los estándares de limpieza pública para asegurar un entorno limpio y saludable, y reducir el impacto ambiental de los residuos, promoviendo su valorización y reutilización, su reciclaje y compostaje, convirtiéndolos en recursos generadores de beneficios económicos, sociales y ambientales, y minimizando su disposición final. Esto contribuye a reducir la emisión de gases de efecto invernadero, y a fortalecer la resiliencia del departamento ante el cambio climático.

Esta estrategia se diseñó en base a datos, y combina la generalización de buenas prácticas comprobadas con la adopción de acciones innovadoras, de forma de asegurar su eficacia y adaptación a las distintas realidades territoriales. Se reconoce la existencia en el departamento de áreas con diversa densidad de población y composición de actividades humanas y productivas, y la estrategia asume objetivos e instrumentos específicos para cada una.

La participación ciudadana será un pilar fundamental en este proceso. Solo mediante el diálogo directo con la comunidad, y a partir de su involucramiento activo, se diseñarán e implementarán políticas que respondan a sus necesidades reales. La educación ambiental y la promoción de cambios de hábito son esenciales para lograr una gestión sostenible de la limpieza del departamento.

Desarrollando un nuevo esquema de limpieza y gestión de residuos con un fuerte componente de comunicación y educación ambiental, Montevideo consolidará su propio modelo, un “modelo Montevideo” que atenderá las necesidades más urgentes de su población y, al mismo tiempo, pondrá al departamento en sintonía con los grandes desafíos ambientales del país, la región y el mundo.

Montevideo tiene la oportunidad de avanzar hacia un futuro más limpio y sostenible, donde el cuidado del ambiente sea naturalmente compartido entre todas y todos. Ese es el gran desafío para el que se propone este nuevo modelo de la limpieza en Montevideo.

Objetivo general

Desarrollar un nuevo modelo de limpieza y gestión de residuos, que reconozca la diversidad del territorio montevideano y consolide un sistema integral con programas y servicios que atiendan la limpieza pública, incorporando una perspectiva de circularidad, promoviendo la reducción y valorización de residuos, sumando equipamiento, tecnología e innovación. La integración de vecinas y vecinos con diversos actores sociales e institucionales de la comunidad, y la generación de oportunidades a personas de sectores sociales vulnerables, en particular personas clasificadoras, serán fundamentales para promover un modelo de gestión y un cambio cultural que aporte y se adapte a las complejidades del actual escenario climático y ambiental.

Objetivos específicos

La estrategia se apoya fuertemente en el desarrollo de un proceso de optimización continua, que asume, analiza y mejora el legado de las anteriores administraciones, preservando y potenciando las iniciativas exitosas, e impulsando nuevas estrategias consistentes con las características de cada zona del territorio departamental (áreas céntricas, barrios con predominancia de viviendas unifamiliares, complejos habitacionales, zona rural, etc.). En tal sentido, se proponen nueve objetivos específicos:

1. **Consolidación de un Sistema Integral de Limpieza Pública.** Este Sistema permitirá alcanzar estándares exigentes de limpieza pública, articulando distintos programas y servicios que potencien recursos y acciones en todo el territorio, adecuando equipos y tareas a las características de cada zona del departamento;
2. **Economía circular en los hogares.** Se profundizará el involucramiento de vecinos y vecinas, promoviendo prácticas de reducción de residuos y clasificación en origen para su posterior reciclaje, así como el compostaje y la producción de alimentos saludables a través de huertas domiciliarias y comunitarias;
3. **Estímulo a proyectos circulares.** Se fomentará y apuntalará el desarrollo productivo sostenible y circular, coordinando acciones con empresas medianas y grandes, con emprendimientos menores y con organismos estatales, instituciones y organizaciones sociales;
4. **Inclusión social en la gestión de residuos.** Se ampliarán los programas de empleos verdes con inclusión de personas clasificadoras, conformando para ello un equipo interinstitucional e interdisciplinario junto al MA, MTSS, MIDES, los Municipios, organizaciones sociales y organismos de cooperación;
5. **Centro de gestión integral de limpieza y residuos.** Se creará un Centro que asegure la disponibilidad de información sistemática y oportuna de todas las áreas, servicios de limpieza y programas de recuperación y valorización de residuos, como soporte técnico, profesional y operativo para la toma de decisiones basada en evidencia;
6. **Integración a las políticas ambientales y climáticas.** Se establecerá un marco de coordinación que integre la gestión de la limpieza y los residuos con el resto de las políticas ambientales de Montevideo, promoviendo un enfoque sistémico y sostenible para la reducción de residuos, la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía;

7. **Investigación y desarrollo de soluciones innovadoras.** Se abordarán los desafíos ambientales del departamento, y particularmente la gestión de residuos, mediante amplios acuerdos de investigación con la Academia, con el objetivo de desarrollar soluciones innovadoras a los desafíos actuales y futuros de nuestro territorio;
8. **Educación ambiental y participación ciudadana.** Se definirá una estrategia de comunicación, participación ciudadana y educación ambiental, que conforme equipos para promover el desarrollo sostenible, fortalecer el vínculo con la comunidad, generar un cambio cultural en nuestra relación con el ambiente, y apoyar en el territorio las transformaciones a impulsar;
9. **Actualización del marco normativo para la gestión de residuos.** Se mejorará la normativa ambiental, especialmente en materia de residuos, dado su impacto directo en la calidad de vida, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. Una regulación más robusta permitirá gestionar de manera más eficiente los residuos, reduciendo la contaminación del aire, el agua y el suelo, lo que a su vez disminuiría los riesgos para la salud de la población. Estos avances en la normativa permitirán el estímulo de prácticas como la reutilización, el reciclaje y la economía circular, contribuyendo a la reducción de la huella ecológica de la ciudad.

Acciones por objetivo

1. **Consolidación de un Sistema Integral de Limpieza Pública.** Este Sistema estará compuesto por doce acciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.1. *Recolección de Residuos Domiciliarios.* Se implementará un servicio de recolección domiciliaria de residuos diferenciado y equitativo, adaptado a las realidades de cada zona y barrio, que optimice la gestión de residuos, reduzca el impacto ambiental y mejore la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Montevideo.

La modalidad de recolección y el equipamiento asociado será la base para avanzar en estrategias de clasificación en origen, extendiendo los programas de recolección selectiva con equipamiento domiciliario, como el implementado en los barrios Abayubá y Santiago Vazquez, o las experiencias en curso en complejos habitacionales.

La recolección de residuos se estructurará en diferentes modalidades, por zonas, de acuerdo a su densidad poblacional, a la tipología predominante de las viviendas a atender, al tipo y volumen de actividad comercial, la infraestructura disponible y el volumen de tránsito. Se incorporarán:

- contenedores en vía pública, incluyendo contenedores soterrados u otros, en zonas de alta densidad poblacional. La disposición de contenedores en vía pública se reducirá paulatinamente, a medida que se extiendan las restantes alternativas, fortaleciéndose los servicios conexos de mantenimiento y limpieza del entorno;
- contenedores intradomiciliarios en barrios con viviendas unifamiliares y zonas rurales;
- contenedores especiales para complejos habitacionales.

1.2. *Transferencia y transporte.* Se optimizará el funcionamiento de la Estación de Transferencia¹, ubicada en Ruta 102 y Cno. Manuel M. Fortet, donde se reciben y acondicionan residuos mezclados provenientes de domicilios, actividades sociales, culturales, limpieza de espacios públicos y basurales de la zona oeste del departamento, los que posteriormente son trasladados a Felipe Cardoso.

1.3. *Recolección de Residuos voluminosos.* Los residuos voluminosos deben ser gestionados por un canal alternativo al de los residuos domiciliarios. Hoy en día, la IM tiene un servicio bien valorado por los vecinos, que se complementará con un servicio de recolección puerta a puerta que incluirá distintas modalidades, con frecuencia mensual, previa agenda y de acuerdo a un cronograma específico por barrios. Dicho servicio se llevará adelante con cuadrillas y equipamiento dedicado a la tarea.

Este servicio articulará con programas de reparación de mobiliario y equipos, generando oportunidades de trabajo para nuevas cooperativas, priorizando aquellas conformadas por personas clasificadoras, y con planes de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, siguiendo lo dispuesto por el Decreto 292/024.

1.4. *Barrido manual y mecánico.* Se fortalecerá la extensión y calidad del servicio de barrido en Montevideo, optimizando la coordinación y el apoyo de la Intendencia a los municipios, y garantizando una gestión eficiente, donde se articule el servicio tradicional con programas de inclusión social y la incorporación de equipamiento mecánico.

Las tareas de barrido y limpieza serán complementadas con acciones de hidrolavado y desmalezamiento en vía pública, parques y espacios públicos.

1.5. *Respuesta Rápida.* Se fortalecerá el servicio de respuesta rápida, de personal con vehículos livianos, capaces de resolver en un lapso de tiempo razonablemente bajo diversas situaciones y problemas que surgen en el territorio, en forma complementaria al resto de los servicios brindados. Este servicio funcionará todos los días de la semana, con turnos matutinos y vespertinos en todo el territorio y con turnos nocturnos en algunas zonas con mayor concentración de personas y actividades.

1.6. *Fiscalización de la normativa vigente.* Se fortalecerán equipos de trabajo y se sumará equipamiento, tecnología e inteligencia artificial para asegurar fuerte presencia en el territorio, mejorando el control de las actividades que se observan en el departamento y asegurando un correcto manejo de los residuos que allí se generan.

Estos equipos deben permitir además asegurar la atención y respuesta a la población que realiza denuncias o sugerencias en torno a la limpieza y la gestión de residuos, así como controlar y erradicar sitios de disposición informal de residuos, avanzando en estrategias que permitan asegurar las responsabilidades de los generadores, identificándolos y controlándolos según el tipo de residuo involucrado.

¹ La estación de transferencia de residuos tiene como objetivo principal optimizar la gestión de los residuos sólidos, recibiendo lo que se recolecta en diferentes zonas del oeste del departamento, para luego transportarlos de manera más eficiente a su destino final en Felipe Cardoso, logrando así minimizar los costos de transporte y las emisiones de gases contaminantes, al reducir la cantidad de viajes de los camiones recolectores al sitio de disposición final.

- 1.7. *Limpieza y gestión de espacios públicos.* Los espacios públicos permiten el disfrute democrático de vecinas y vecinos, por lo que su mantenimiento, equipamiento y limpieza permanente será una prioridad, dedicando los recursos necesarios para lograr dicho objetivo.

Al fortalecimiento de capacidades y al trabajo articulado del gobierno departamental y los municipios, se extenderán aquellas experiencias de cogestión que hayan resultado exitosas.

En la medida de su necesidad, y en el marco de la estrategia general de limpieza, se estudiará caso a caso la pertinencia de instalar papeleras en espacios públicos.

- 1.8. *Limpieza y cuidado de playas.* Los diversos programas a nivel subnacional, nacional e internacional que apuntan a proteger y recuperar la costa en un contexto ambiental y climático complejo, deben tener como correlato un trabajo sostenido de cuidado, restauración y limpieza de playas para los más de 20 kilómetros de costa que tiene Montevideo, que además conforman uno de los principales espacios de esparcimiento democratizante para la ciudadanía.

En este marco, serán prioritarias las acciones de limpieza de playas, durante todo el año, con énfasis en momentos de mayor uso como la temporada de verano. Esto se complementará con acciones de prevención de contaminación, apoyadas en equipamiento adecuado para la disposición y transporte de residuos, que a su vez fomenten buenas prácticas sobre el uso de esos espacios.

- 1.9. *Ecocentros.* Estos espacios, gestionados y equipados adecuadamente, son una parte clave de la estrategia, al fomentar la participación ciudadana y el sentido de responsabilidad ambiental, creando una cultura del cuidado, recuperación y valorización de diversos materiales.

Al final del período, Montevideo contará con un ecocentro fijo por municipio, extendiendo además la disponibilidad de ecocentros móviles en el territorio, generando vínculos con ferias vecinales y actividades barriales.

- 1.10. *Bocas de tormenta.* El mantenimiento y limpieza de las bocas de tormenta será una prioridad, ya que se vincula directamente al correcto funcionamiento del sistema de drenaje pluvial, y por ende de la ciudad, ante eventos climáticos extremos.

Aplicando tecnología y gestión, y en coordinación con los municipios y el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales, se asegurará su recuperación, mantenimiento y limpieza permanente, para que sean eficaces ante estos eventos cada vez más frecuentes de abundantes lluvias.

- 1.11. *Áreas Liberadas - Mi barrio limpio.* Bajo la consigna “Mi barrio limpio”, el programa Áreas Liberadas se extenderá y potenciará para recuperar y transformar áreas abandonadas o subutilizadas en espacios seguros, accesibles y funcionales para la comunidad, estimulando la participación ciudadana activa en la generación de lugares de encuentro que promuevan la interacción social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Este programa asociará el desafío de involucrar a vecinas y vecinos en un nuevo modelo de gestión, con el cuidado necesario para evitar inundaciones por desborde de arroyos o cañadas producidas por acumulación de residuos. La recuperación de ecosistemas degradados será prioridad, aportando a la mejora de calidad de vida y al cuidado de la biodiversidad.

1.12. *Acceso a financiamiento.* Se profundizará el diálogo y la coordinación con el gobierno nacional, la Junta Departamental de Montevideo y los organismos multilaterales de crédito, de forma de gestionar y obtener el financiamiento necesario - reembolsable y no reembolsable - que potencie el diseño, implementación y seguimiento de las acciones de este objetivo. Este financiamiento será complementario de la inversión que se realice con recursos presupuestales.

2. **Economía circular en los hogares.** Se dialogará con el Ministerio de Ambiente, los actores vinculados al Plan Vale y los restantes planes de gestión de residuos especiales, para instrumentar y potenciar estrategias de reducción de residuos, clasificación en origen, captación y recuperación de residuos para su posterior valorización, incorporando equipamiento, infraestructura y recursos humanos, en un marco de inclusión social de personas clasificadoras de residuos.

Para lograr este objetivo, el equipamiento a utilizar será complementario del empleado para residuos mezclados no valorizables, de acuerdo a las características de cada zona.

En coordinación con el gobierno nacional, se impulsarán estrategias para reducir la generación de residuos, estimular la clasificación domiciliaria para recuperar materiales potencialmente reciclables, y promover la valorización de una parte importante de los residuos orgánicos a través de experiencias de compostaje y huertas a escala domiciliaria y barrial. Habrá un compromiso del gobierno montevideano en contribuir a los objetivos y metas en materia de captación, recuperación y valorización de residuos definidos a nivel nacional.

3. **Estímulo a proyectos circulares.** En el marco de este objetivo específico se priorizarán las siguientes líneas de trabajo:

3.1. *Compras públicas y eventos sustentables.* La IM tendrá un programa de compras públicas que procurará priorizar a proveedores con impactos socioambientales positivos, incluyendo consideraciones de economía circular. También se incluirán consideraciones de sostenibilidad ambiental en las autorizaciones de eventos que la IM conceda.

3.2. *Gestión de restos de poda y jardinería.* Se extenderán los puntos de acopio y tratamiento mecánico de podas, atendiendo las necesidades de cada zona del departamento e incentivando su uso, a efectos de evitar la utilización incorrecta de los contenedores de residuos mezclados, minimizando además el ingreso de residuos de podas al relleno sanitario de Montevideo y permitiendo su mayor aprovechamiento.

3.3. *Prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.* Se impulsará una estrategia que procure evitar pérdidas y desperdicios de alimentos en las distintas fases de producción, distribución y consumo. A su vez, se priorizará que los alimentos descartados, según su estado, se destinen a alimentación humana, luego animal, y en

última instancia, a compostaje. Se promoverán proyectos en esta línea en grandes establecimientos gastronómicos, ferias y mercados, como el Mercado Agrícola de Montevideo y la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

- 3.4. *Montevideo Integra, reparación y reuso de muebles y electrodomésticos en desuso.* En sintonía con los cambios normativos recientes, se profundizará la recuperación de muebles y electrodomésticos en desuso en proyectos que promuevan la inclusión social. Se estimulará la creación de mercados, locales y ferias permanentes y no permanentes de comercialización de materiales y objetos reparados provenientes de diversas fuentes. Estas acciones estarán integradas a los planes nacionales de recuperación y valorización implementados por los fabricantes e importadores de estos productos.
- 3.5. *Tresor.* Se potenciará la planta Tresor, fortaleciendo sus capacidades con inversiones que le permitan transformarse, de una planta sólo de compostaje, a una planta de gestión de materiales orgánicos con distintos procesos de agregado de valor. A sus actividades, se le sumarán paulatinamente la producción de alimentación animal, otras alternativas de valorización de compost y madera proveniente de podas, la producción de césped, etcétera.

Por otra parte, se utilizará la chacra y el vivero del predio como lugar de referencia para sensibilizar, brindar información y capacitación laboral en esquemas de producción sostenible y sustentable.
- 3.6. *Gestión diferenciada de residuos en instituciones públicas.* Se promoverán sistemas de gestión de residuos en locales pertenecientes al gobierno departamental, municipios y otras instituciones públicas (por ejemplo, ANEP) que aseguren la gestión diferenciada y la recuperación de materiales reciclables y compostables.
- 3.7. *Textiles.* Se estimulará la consolidación de un plan para recuperar y valorizar ropa y calzado en desuso. Dicho plan buscará prolongar la vida útil de estas prendas, promoviendo actividades de reparación con generación de mano de obra y priorizando su utilización por parte de quienes necesitan abrigo.
4. **Inclusión social en la gestión de residuos.** En el marco del avance del Plan Vale, se impulsará una segunda etapa de mejora de las plantas de clasificación de Montevideo, renovando la institucionalidad y mejorando los procesos de clasificación de materiales reciclables.

En coordinación con agencias e institutos de alcance nacional (ANDE, INEFOP, INACOOOP, INCUBACOOOP, MA, MIEM) se generarán oportunidades para personas clasificadoras, como programas de levante y clasificación de residuos reciclables de comercios, reparación y reuso de electrodomésticos y mobiliario, reparación, venta y alquiler de juguetes, confección a partir de recortes de textiles y cuero, entre otros.

5. **Centro de gestión integral de limpieza y residuos.** Este centro fortalecerá la generación de información sistemática, promoviendo la transparencia y eficiencia, y apoyará la coordinación de las acciones de recolección, barrido, reciclaje, compostaje y disposición final, permitiendo generar informes periódicos y análisis detallados para decisiones informadas en tiempo real.

Este Centro será clave para garantizar la eficiencia, sostenibilidad e innovación en la gestión, promoviendo un enfoque integral que tenga en cuenta tanto los aspectos operativos como los sociales y ambientales. El Centro fomentará además la colaboración con actores externos, como la academia, ONGs, y el sector privado, para diseñar soluciones innovadoras y mejorar la gestión de residuos. Sus principales líneas de acción serán:

- **Diseñar, revisar y actualizar planes y programas a corto, mediano y largo plazo**, utilizando indicadores de desempeño para medir la evolución de los servicios y asegurar su alineación con los objetivos ambientales y de sostenibilidad;
 - **Optimizar los sistemas de información geográfica y análisis de datos**, impulsando el uso de tecnologías emergentes como big data e IoT para realizar un seguimiento más eficiente y proactivo de los servicios de limpieza y gestión de residuos;
 - **Sistematizar los resultados de las actividades de fiscalización**, permitiendo la mejora continua de la aplicación de la normativa departamental y la identificación de áreas de mejora en recursos humanos, equipamiento y otros factores críticos para el éxito de los programas;
 - **Mantener la memoria institucional**, implementando mecanismos explícitos de captación y transferencia de conocimiento entre generaciones de gestores, para asegurar la continuidad y mejora constante de los programas.
6. **Integración a las políticas ambientales y climáticas.** Se trabajará en una visión que integre la estrategia de limpieza y gestión de residuos a las políticas ambientales y climáticas, promoviendo:
- la producción y el consumo sostenible, reduciendo la generación de residuos en origen, y adoptando un enfoque de ciclo de vida que evalúe el impacto ambiental de los residuos desde su generación hasta su disposición final;
 - asumir los desafíos de mitigación del cambio climático, impulsando una reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la gestión de residuos, incorporación de flota eléctrica en la recolección y el estudio de alternativas para un mejor aprovechamiento de los gases generados en la disposición final de residuos;
 - minimizar el impacto de la gestión de residuos sobre ecosistemas terrestres y acuáticos;
 - una estrategia de gestión de riesgos asociada al mantenimiento del saneamiento y el sistema drenaje de pluviales.
7. **Investigación y desarrollo de soluciones innovadoras.** Se promoverá institucionalmente el aporte de iniciativas desde la Academia, para incorporar a la gestión un mayor nivel de conocimiento que redunde en la implementación de soluciones innovadoras a los problemas de la ciudadanía.
8. **Educación ambiental y participación ciudadana.** Se fortalecerá el equipo de educación ambiental de Montevideo, impulsando una red colaborativa que involucre a expertos, actores sociales e institucionales. Se apuntará a lograr un cambio cultural tangible en la comunidad, con incrementos medibles en la participación ciudadana y una mejora significativa en las prácticas de cuidado del ambiente.

En coordinación con el gobierno nacional, se trabajará desde los centros de estudio del departamento (educación formal y no formal), como forma de impulsar verdaderos cambios

culturales y buenas prácticas en nuestro relacionamiento con el ambiente desde edades tempranas.

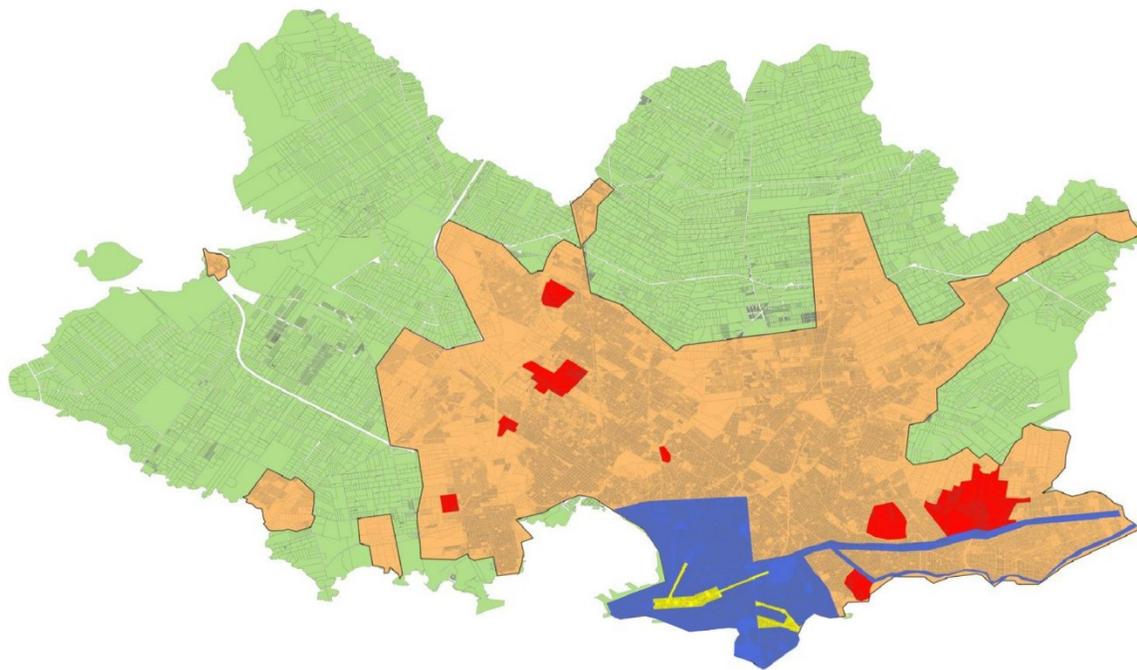
Se incorporará tecnología para desarrollar, en coordinación con el gobierno nacional y durante todo el período, campañas de información y comunicación sobre ambiente enfocada a diferentes públicos, que informen sobre disponibilidad de servicios, logros obtenidos y comportamientos deseables sobre los componentes de la estrategia, como el impacto de clasificar adecuadamente los residuos en el hogar, diversas modalidades de reuso y reciclaje, buenas prácticas para mantener los espacios públicos limpios y cuidados, entre otras.

Articulando permanentemente con municipios, concejos vecinales, organizaciones barriales y vecinales (comisiones barriales, clubes deportivos, grupos ambientales, distintas expresiones de la cultura, etc.), se apuntará a consolidar equipos que impulsen y monitoreen los cambios en el territorio, y fomenten la participación activa de la ciudadanía en el diseño, planificación y ejecución de programas de gestión de residuos.

Se avanzará en un esquema amigable de comunicación virtual con la comunidad que informe oportunamente a la ciudadanía y permita a la IM integrar mejoras de forma rápida y eficiente, por ejemplo, visualización en tiempo real de la ubicación del camión recolector, de los ecocentros móviles, entre otros. Se sumará a la ciudadanía al control y seguimiento, consolidando un verdadero monitoreo ciudadano de programas y servicios vinculados a la calidad del ambiente y en particular a la gestión de residuos, potenciando a su vez las capacidades de la Comisión Mixta para el Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC).

9. **Actualización del marco normativo para la gestión de residuos.** Se ideará un proceso en etapas, comenzando con la actualización de disposiciones clave que fortalezcan la capacidad de la IM para abordar los actuales desafíos ambientales y de gestión de residuos. Posteriormente, se avanzará en la consolidación de un cuerpo normativo actualizado y sistematizado, que agrupe la normativa actualmente dispersa en el Digesto Municipal, garantizando su efectividad y coherencia.

SISTEMA INTEGRAL DE LIMPIEZA



- SOTERRADOS
- PÚBLICOS
- COLECTIVOS COMPLEJOS HABITACIONALES
- INTRADOMICILIARIOS BARRIALES
- INTRADOMICILIARIOS RURALES

*Este mapa es de carácter indicativo. Los detalles de esta propuesta se ajustarán en las fases de implementación y en permanente diálogo con los Municipios, vecinos, vecinas, cooperativas, y diversos actores barriales.